



# Comunicado sobre el cierre de la consulta del Artículo IV de Colombia por parte del FMI

Comunicado sobre el cierre de la consulta del Artículo IV de Colombia por parte del FMI

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) se reunió el pasado 22 de marzo para concluir la consulta del Artículo IV de Colombia. El 23 de marzo el FMI publicó el documento del equipo técnico que fue discutido en esa reunión, así como un comunicado de prensa que ilustra la discusión que se dio al nivel del directorio y la declaración del representante de Colombia ante dicho organismo.

El Fondo resaltó que el marco de política económica del país continúa siendo sólido y encaminado a corregir los desequilibrios macroeconómicos acumulados durante la pandemia, a la vez que se protege a los más vulnerables y se avanza en las reformas estructurales. En ese sentido, el informe señala que, a pesar del complejo panorama internacional actual, las sólidas políticas y marcos institucionales del país continúan respaldando la resiliencia de la economía y su capacidad para responder a las crisis.

El directorio ejecutivo del FMI destacó el crecimiento económico de Colombia en 2022 como uno de los más dinámicos de las economías emergentes. Tras este impulso de la actividad económica el año pasado, se espera que el país experimente un ajuste hacia una trayectoria más sostenible de crecimiento, propiciado por unas políticas macroeconómicas más restrictivas. Así, el FMI espera que los excesos de gasto se moderen y desaparezcan este año.

El informe enfatiza en la necesidad de continuar con el endurecimiento de las políticas macroeconómicas para hacer frente a los desbalances internos y externos del país. El enfriamiento de la economía apoyará la disminución de la inflación, que continúa en niveles altos, y ayudará a la reducción del desbalance externo, que se amplió el año pasado a pesar de los favorables términos de intercambio. De igual forma, se destaca el régimen de flexibilidad cambiaria como uno de los pilares del sólido marco de inflación objetivo del país y, por tanto, se considera apropiado para facilitar el ajuste externo requerido. Dado esto, se espera una disminución progresiva de estos desequilibrios. El FMI prevé que la inflación disminuya gradualmente en los próximos meses y alcance el nivel objetivo del banco central en 2024. Igualmente, espera que el déficit de cuenta corriente se reduzca al 4% en el mediano plazo y que continúe siendo financiado por los flujos de inversión extranjera directa, cuya fortaleza durante el año 2022 se destaca en el informe.

Asimismo, se resalta en el informe la importancia de contar con el acceso a la Línea de Crédito Flexible (LCF), como un instrumento que proporciona colchones adicionales a las reservas internacionales para enfrentar riesgos extremos con carácter precautorio, y que a su vez envía una señal de confianza respecto de la existencia en el país de fundamentales económicos sólidos.

En cuanto a las políticas del sector financiero y a las reformas estructurales, el informe destaca la resiliencia del sector financiero y reconoce el progreso significativo en torno a la implementación de las recomendaciones del Programa de Evaluación del Sector Financiero del FMI (FSAP, por sus siglas en inglés). Además, se hace hincapié en la necesidad de continuar con la supervisión atenta del sector financiero, con especial énfasis en los créditos dirigidos a los hogares. Por su parte, el FMI señala la necesidad de implementar la agenda de reformas de una manera cuidadosa y prudente, con el fin de garantizar la estabilidad fiscal y financiera.

El comunicado de prensa del FMI y los demás documentos referenciados están disponibles en los siguientes

vínculos:

Comunicado FMI

Artículo IV

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/cierre-consulta-articulo-iv-colombia>